proceden dhos Señores a hacer dha eleccion en la forma
guiente

Dichos Señores Martin de luna, Xptobal Rodriguez, y
Melgarejo de Una conformidad Usando de dha facul
nombraron por primer Alcalde a Joseph Martinez, y
segundo Alcalde, a Juan Nuñez Miñano Vecinos
esta Villa para que en dho año ejerzan el empleo de
Alcaldes ordinarios de esta Villa, Respecto de ser
son personas en quienes concurren todos los circuns
rios prevenidos por dro y Leyes de estos Reynos

Y todos los dhos Señores capitulares de Una conformidad
nombraron por primer Regidor a D. Fran.co de luna
y por segundo, a Juan Roxo Vecinos de esta Villa

Por Alguacil mayor dhos Señores nombraron Vajo
la misma conformidad a Antonio Lopez Vecino de
Villa

Y con la misma conformidad dhos Señores Mart
de luna, y Pedro Melgarejo nombraron por mayor
mo de los propios de esta dha Villa a el Sr. Xpto
Rodriguez

Por Alcaldes de la santa hermandad a Diego Ayala
delgado, y Xptobal de Ayala Vecinos de esta Vi

Y por Alcalde de huerta nombraron dhos Sres
Martin de luna, y Xptobal Rodriguez a el Sr. Pedro
Melgarejo

Y por Receptor de Bullas nombraron sus mercedes
a Joseph Lopez Montero Vecino de esta Villa

Y en esta conformidad dhos Señores capitulares
cutaron esta dha eleccion Usando de dha facul
y arreglandose a ella, y acordaron que en pluga
rrado se remita al Señor Comendador de dha
Villa de Calasparra, o su lexitimo apoderado
para que su Señoria practique la Apro
de ella y de como asi lo acordaron